

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS CONVOCADA PARA LA LICITACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LANZADERA BÚHO EN TURISMOS A SOLIS, VILLA Y MOLLEDA. CO-017/2024.

Presidenta: Doña María Radisbunda López García Directora del Área Técnica Secretario: Don José Luis Lamadrid del Campo Secretario General	Vocales: Don Fernando Piñeiro Poncet Director del Área Económica Doña Noelia Menéndez Valdés Asesora de Movilidad
--	---

Siendo las 09:00 horas del día 23 de julio de 2024, en la sede del Consorcio de Transportes de Asturias, se constituye la mesa de contratación compuesta por las personas señaladas en el encabezamiento, estando ausente el Jefe de Planificación de la Movilidad, para la apertura de las ofertas presentadas a la licitación.

1. Abierto el acto, se procede al recuento, identificación y descarga de las siguientes ofertas presentadas en el SOBRE ÚNICO a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Lote	Empresa	CIF
001	Pacheco Lara, Miguel Ángel	11419675Z
002	García Álvarez, Julio Tomas	11419720J
003	García Álvarez, Julio Tomas	11419720J

Por el secretario de la mesa se solicita a sus miembros que, a la vista de las citadas empresas, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Todos los miembros de la mesa declaran no tener conflicto de intereses con las empresas presentadas a la presente licitación.

Se considera correcta la documentación incluida en todas las ofertas, a juicio de los miembros de la mesa, al constar la documentación requerida en la cláusula 12.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Las proposiciones admitidas son las siguientes:

Lote	Empresa	Precio Oferta	Sillas suplementarias	Distintivo
001	Pacheco Lara, Miguel Ángel	23,6364	0	ECO
002	García Álvarez, Julio Tomas	23,6364	0	ECO
003	García Álvarez, Julio Tomas	23,6364	0	ECO

3. A continuación, se procede a la valoración y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Lote	Empresa	Puntos Precio	Puntos Sillas	Puntos Distintivo	Puntos Totales
001	Pacheco Lara, Miguel Ángel	0,00	0	15	15,00
002	García Álvarez, Julio Tomas	0,00	0	15	15,00
003	García Álvarez, Julio Tomas	0,00	0	15	15,00

La mesa procedió a realizar los cálculos a fin de determinar si alguna de las proposiciones económicas pudiera resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, de acuerdo con lo determinado en la cláusula 14.6 del PCAP y en el apartado M del Cuadro de Características, constatándose que ninguna con la mejor puntuación está incurso en presunción de anormalidad.

De conformidad con todo lo actuado, la mesa,

ACUERDA

Primero. Admitir a la licitación a la totalidad de las ofertas presentadas.

Segundo. Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a las empresas con mejor puntuación en cada lote, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas rectores de la contratación y la oferta presentada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4.f).4º de la LCSP, la mesa procederá a requerir, mediante comunicación electrónica, a las empresas que hayan obtenido la mejor puntuación, para que, en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación, aporten la documentación indicada en la cláusula 15 del PCAP que no esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Finalmente se da por concluida la presente sesión, levantándose esta acta por el secretario, que certifico.